

Reservan 5 años información de aspirantes a consejeros del INE

Es por “seguridad nacional”, indica Comisión de Transparencia en San Lázaro

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

Con el argumento de proteger la “seguridad nacional”, el Comité de Transparencia de la Cámara de Diputados aprobó ayer una solicitud de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para reservar en su totalidad por cinco años la documentación relacionada con los más de 300 candidatos que participaron en el proceso de designación de tres consejerías del Instituto Nacional Electoral (INE).

La reunión fue privada, y aunque el encuentro duró alrededor de una hora, el punto en cuestión fue votado en sólo 10 minutos, según asistentes.

En la sesión, la Jucopo le solicitó al Comité de Transparencia que confirmara “la clasificación, como información reservada en su totalidad, de la documentación generada, emitida, recibida, integrada, evaluada y/o resguardada de las 369 personas” que buscaron ocupar alguna de las tres consejerías del INE que estaban vacantes.

Como se informó en este diario, el pasado 21 de abril la Cámara aprobó la designación como nuevos consejeros del INE de Arturo Manuel Chávez López, director de la empresa pública Talleres Gráficos de México; Blanca Yassahara Cruz García, presidenta del Instituto Electoral de Puebla, y Frida Denisse Gómez Puga, titular del



Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas.

En la información que quedó reservada por un lustro se incluyeron los “expedientes de registro, solicitudes de inscripción, currículums, ensayos, documentos comprobatorios, evaluaciones, dictámenes, acuerdos, listas, actas, cédulas, resultados, comunicaciones oficiales y cualquier otro documento relacionado” con la participación de todos los candidatos.

El Comité de Transparencia está integrado por el secretario de Servicios Administrativos y Financieros (quien preside el órgano); el secre-

tario de Servicios Parlamentarios; el contralor interno; el director general de Asuntos Jurídicos y la persona titular de la Unidad de Transparencia, aunque a las reuniones siempre acuden los suplentes.

También asisten un representante de la Jucopo y otro de la mesa directiva de San Lázaro, en calidad de “invitados permanentes”, pero con derecho a voz y a voto.

En la sesión de ayer, los integrantes del comité votaron a favor de la solicitud de la Jucopo, no así el representante de la mesa directiva, que fue el secretario técnico de la misma, Gustavo Flores, quien

▲ Hubo más de 300 candidatos para ocupar tres posiciones en el instituto electoral. Foto Cuartoscuro

tomó la palabra para dar lectura a un escrito de protesta a nombre de la titular de esa instancia legislativa, Kenia López Rabadán (PAN).

Más tarde, en su cuenta de X, la legisladora enfatizó: “No debe existir opacidad en un tema tan importante en el que cientos de aspirantes y millones de mexicanos merecen saber exactamente qué pasó”.

RELEVO DE CONSEJEROS ELECTORALES

Reservan cinco años el proceso en el INE

CON EL VOTO de afines a Morena, el Comité de Transparencia avaló la medida; la presidenta de la Cámara de Diputados lo ve como un golpe a la democracia

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, dio a conocer que la información del controvertido proceso de selección de consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) quedó reservada por cinco años, con el voto de funcionarios afines a Morena.

Al hacer público su voto en contra de esa determinación, por considerarla contraria a la democracia, la legisladora de oposición compartió los argumentos expuestos en el Comité de Transparencia de San Lázaro.

“Cuando las instituciones informan de manera clara cómo toman las decisiones y las abren al escrutinio público, se promueve una mayor participación ciudadana y se mejoran las prácticas. La transparencia permite que los mexicanos ejerzan su derecho a la información, exijan rendición de cuentas y contribuyan a construir un país más justo, eficiente y equitativo, donde prevalezca la honestidad y el respeto por el bienestar colectivo”, expuso la parlamentaria del PAN.

Envió a ese Comité un documento del que dio lectura el Secretario Técnico de la Mesa Directiva de la Cámara, Gustavo Flores

Gutiérrez, y en el que sostiene que la transparencia en México es fundamental para fortalecer la democracia, combatir la corrupción y generar confianza entre la ciudadanía y las instituciones pública.

Fue en ese mensaje que

la diputada presidenta expuso su postura en contra de que el Comité de Transparencia reserve la totalidad de la documentación generada, emitida, recibida, integrada, evaluada y/o resguardada por cinco años del proceso de elección de

los tres nuevos consejeros del INE, concluido en abril.

Argumentó que la transparencia no busca perjudicar, sino asegurar que las decisiones y acciones del gobierno sean supervisadas por la sociedad, respetando los límites legales

EL DATO

Señala impacto

La presidenta de la Cámara de Diputados, Kenia López, afirmó que la transparencia permite que los mexicanos ejerzan su derecho a la información y exijan rendición de cuentas.

relacionados con la seguridad, la privacidad y los datos sensibles.

“Soy secretario técnico de la Mesa Directiva y por instrucciones de la presidenta Kenia López quiero fijar posición en contra de que este Comité de Transparencia reserve la totalidad de la documentación”, informó Flores Gutiérrez.

El proceso de relevo del INE se caracterizó por cuestionamientos de observadores especializados que reclamaron al Comité Técnico de Evaluación opacidad en torno a los criterios aplicados para ir depurando la lista de los aspirantes.

Hubo también versiones de que el examen de conocimientos que se aplicó

a los candidatos se habría filtrado, toda vez que perfiles afines al gobierno obtuvieron altas calificaciones que resultaban atípicas en comparación con los promedios del total de los participantes.

Igualmente se dieron impugnaciones en torno a la formulación de las quintetas de finalistas, pues no hubo una explicación pública de las deliberaciones ni de los criterios que sostuvieron los cinco integrantes del Comité Técnico de Evaluación para formularlas.

Integran el Comité de Transparencia Aliza Klip Moshinsky, titular de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros; Hugo Christian Rosas de León, de la Secretaría de Servicios Parlamentarios; Ileana Hidalgo Rloja, de la Unidad de Transparencia; Andrés Lozano, contralor interno; y Adolfo Román Montero, director de Asuntos Jurídicos.

Se trata de funcionarios que responden al presidente de la Junta de Coordinación Política y al grupo mayoritario de la Cámara, es decir, a Morena, y a su jefe de bancada, Ricardo Monreal Ávila.



Foto: Héctor López Ramírez

Se presentaron impugnaciones en torno a la formulación de las quintetas de quienes irían por los cargos de consejeros del INE.

CLAROSCUROS

El proceso de relevo del Instituto Nacional Electoral se caracterizó por cuestionamientos de observadores especializados.



La documentación del proceso de selección (evaluaciones, archivos y actas) permanecerá 5 años bajo llave y fuera del escrutinio público.



Observadores especializados denunciaron la presunta filtración del examen de conocimientos, luego de que los perfiles afines al partido mayoritario obtuvieran los puntajes más altos del promedio.



Se criticó la formulación de las quintetas de finalistas, pues no hubo una explicación pública de las deliberaciones ni de los criterios estipulados.